PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....246.-.....

San Juan Bautista Misiones, 01 de julio de 2022.-

VISTO: El Acta N° 56 de la sesión extraordinaria de fecha 01 de julio de 2021, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se amplía la Resolución N° 105 de fecha 23 de marzo de 2022 del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, por Nota SUBUOC N° 37/2022 de fecha 01 de julio de 2022, solicita la ampliación de la Resolución N° 105 de fecha 23 de marzo de 2022 del Consejo de Administración para la autorización del "Llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles de los Locales de la Circunscripción Judicial de Misiones" PAC N° 405602, Plurianual - bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas.----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, en su Artículo 10, dispone: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrá las siguientes atribuciones: (...) numeral 7. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de Evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".*----------

Que, el mismo Decreto, en la Sección II, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, Art. 33 dispone: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica.* ***Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".***----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, regulan la adquisición de bienes y la prestación de servicios a las instituciones públicas, siendo la aprobación del pliego de Bases y Condiciones, uno de los requisitos establecidos por las referidas normativas para proceder al llamado a contratación de bienes o servicios.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, en atención a las normativas que regulan las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, enunciadas precedentemente, es del criterio que corresponde autorizar la ampliación de la Resolución N° 105 de fecha 23 de marzo de 2022 para la autorización de la realización del "Llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles de los Locales de la Circunscripción Judicial de Misiones" PAC N° 405602, Plurianual – bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas, como asimismo aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del mismo y autoriza a la Sección de Contrataciones a proseguir con los trámites correspondientes en observancia de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AMPLIAR** la Resolución N° 105 de fecha 23 de marzo de 2022 del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la realización del "Llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles de los Locales de la Circunscripción Judicial de Misiones" PAC N° 405602, Plurianual - bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas.----------

Art. 3°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado con ID Nº 405602 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles de los Locales de la Circunscripción Judicial de Misiones" –Plurianual - bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.----------

Art. 4°: **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo – Financiero, a través de la Sección Contrataciones, a realizar todos los trámites que corresponden para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria